

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de diciembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para ocupación, adecuación y explotación de la parcela norte de varaderos del Puerto de Ayamonte (Huelva) para la actividad de varadero, formulada por don Artur José Guerreiro Lampreia Do Carmo, DAC 145/2017. (PP. 3545/2017).

El 1 de diciembre de 2017 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, someter a trámite de competencia de proyectos la solicitud presentada por don Artur José Guerreiro Lampreia Do Carmo para la ocupación, adecuación y explotación de la parcela norte de varaderos del Puerto de Ayamonte (Huelva) para la actividad de varadero, por un plazo máximo de veinte (20) años, en el expediente DAC 145/2017.

El plazo de presentación de propuestas alternativas será de un (1) mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, terminando a las 14:00 horas del último día, y deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan su presentación que están publicadas en la dirección web: www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones, accediendo a «Competencia de Proyectos».

Podrán presentarse en el Registro General de Documentos de dicha Agencia en las oficinas de sus servicios centrales, en Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Ayamonte (Huelva), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La solicitud objeto del trámite se encuentra disponible a examen durante el mismo plazo y horario en las indicadas oficinas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el referido artículo 25.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.